

## Andalucía

# La Junta elabora un protocolo de actuación ante casos de acoso escolar

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha elaborado un protocolo de actuación para casos de acoso escolar en las aulas y agresiones contra profesores, que fijan un tratamiento individualizado en el primero de los casos mencionados con la víctima, el agresor y el resto de alumnos "espectadores" del aula

**SEGÚN** la resolución publicada en el BOJA, el primer paso que tienen que tomar los miembros de la comunidad educativa (alumnos, profesorado, familias y personal no docente) es denunciar cualquier actitud "sospechosa" de acoso que se produzca en las aulas. A consecuencia de ello, el equipo directivo del centro, junto con el tutor del aula, se reunirá para analizar y valorar la intervención necesaria.

Así, en caso de estimarse necesario, tendrán que adoptarse medidas de "urgencia" que garanticen la seguridad del alumno, así como otras cautelares dirigidas al agresor. Tras ser informada la familia del menor agredido, se aplicarán medidas disciplinarias y se procederá a elaborar un Plan de Actuación individualizado del caso.

Dicho plan tiene que definir las medidas a aplicar en el centro, en el aula afectada y medidas con el alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona agresora y el alumno "espectador". Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el Plan de Convivencia Escolar.

Como medidas a incluir en el plan se recogen actuaciones con el alumno acosado como programas y estrategias de atención y apoyo social, personalización de la enseñanza o derivación en Servicios Sociales de la Consejería competente en materia de protección de menores, si procede.

La Consejería activará también un protocolo de actuación en caso de agresión contra el profesorado cuando se produzcan conductas intimidatorias, violencia física o vandalismo contra mobiliario o contra un objeto de su propiedad. El profesional agredido realizará las denuncias oportunas al hecho, si lo considera oportuno, y dispondrá de una "Guía de Orientación Jurídica".